



Ciudad de México a 29 de abril de 2022

AUDITOR SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Para el Ejercicio Fiscal de 2022 con fundamento en los artículos 16, fracción II, 18 y 27, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7 fracción II, inciso A), y 27 fracción IV, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Subsecretaría de Egresos comunicó el Calendario Presupuestal 2022, el cual fue aprobado por el Congreso de la Ciudad de México donde no figura presupuesto para programas y proyectos de inversión.

Por lo antes expuesto este ente no genera programas y proyectos de inversión conforme a lo establecido por el SEVAC.

A t e n t a m e n t e

SILVIA RAMÍREZ TREJO
Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios

SRT